

14

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T. y C.,
PC-607-18-11-2016

Doctor
DIEGO HERNAN PINZON GUERRA
Gerente Departamental
Gerencia Colegiada de Bolívar
Contraloría General de la Republica
Centro Edificio Concasa piso 18 y 19
Ciudad

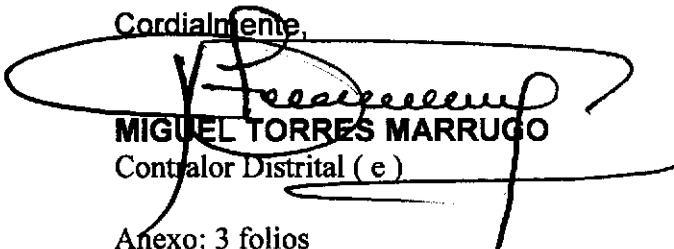
REFERENCIA: TRASLADO POR COMPETENCIA DE LA DENUNCIA D-017-2016 (Control Excepcional)

En atención al asunto de la referencia, remito a su despacho la denuncia D-017-2016, interpuesta por el señor MARCOS CARRILLO DOMINGUEZ, sobre presuntas irregularidades en ejecución de obras de la Institución Educativa MERCEDES ABREGO, Sede Sectores Unidos.

Las obras correspondientes a esta Institución hacen parte de las actividades a ejecutar dentro del contrato de obras públicas No 7-305-41-2014-SED, suscrito entre el Consorcio Mantenimiento IE y el Distrito de Cartagena, cuyo objeto es "Adecuación y reparación de trece sedes de instituciones educativas oficiales del Distrito", el cual se ejecuta con crédito comercial de 250.000.000.000, adquirido por la Alcaldía para obras de infraestructura,

En cumplimiento a Control Excepcional, proferido por la Contraloría General de la Republica mediante Auto ORD 80112 0409, de 15 de septiembre de 2016, comunicado a esta entidad mediante oficio No 2016EE0129929,

Cordialmente,


MIGUEL TORRES MARRUGO
Contralor Distrital (e)

Anexo: 3 folios

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T. y C.
PC-18/11/2016

Señor
MARCOS CARRILLO DOMINGUEZ
Villa Fanny Manzana U Lote 6
Ciudad

Referencia: Respuesta a su Denuncia D-017-2016

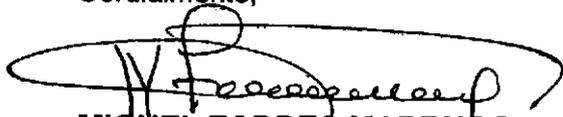
Con el fin de dar respuesta a su denuncia, radicada en la Coordinación de Participación Ciudadana con el código D-017-2016, sobre presuntas irregularidades en ejecución de obras de la Institución Educativa MERCEDES ABREGO, Sede Sectores Unidos.

Aunado a lo anterior le informo que, las obras correspondientes a esta Institución hacen parte de las actividades a ejecutar dentro del contrato de obras públicas No 7-305-41-2014-SED, suscrito entre el Consorcio Mantenimiento IE y el Distrito de Cartagena, cuyo objeto es "Adecuación y reparación de trece sedes de instituciones educativas oficiales del Distrito", el cual se ejecuta con crédito comercial de 250.000.000.000, adquirido por la Alcaldía para obras de infraestructura, y sobre el cual el Contralor General de la Republica ordena adelantar control excepcional.

En cumplimiento a Control Excepcional, proferido por la Contraloría General de la Republica mediante Auto ORD 80112 0409, de 15 de septiembre de 2016, comunicado a esta entidad mediante oficio No 2016EE0129929, esta Contraloría Distrital, dio traslado de su denuncia, mediante oficio PC-607- de 18-11-2016, (anexo 1 folio), a la Contraloría General de la Republica, Gerencia Departamental Bolívar.

Por lo anterior, en lo sucesivo, es la Contraloría General la entidad competente para dar respuesta a solicitud y adelantar las acciones que sean convenientes.

Cordialmente,


MIGUEL TORRES MARRUGO
Contralor Distrital (e)

Anexo: 1 folio

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso
Tels: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co